


VI.300.031.03.22		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	18/Abril/2019		
		<b>CONVOCATORIA INTERNA DE PUBLICACIONES 2023 FONDO EDITORIAL BELLAS ARTES</b>	

Edición N°

Vigencia:

## Bases de la convocatoria

### 1. Presentación


El Fondo Editorial Bellas Artes y la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones anuncian la apertura de la **Convocatoria interna editorial 2023** e invitan al cuerpo docente a participar para la edición y publicación de obras derivadas de actividades académicas en investigación, creación o innovación.

### 2. Alcance

Con el propósito de consolidar el Fondo Editorial Bellas Artes, articulado en el eje estratégico “Investigación, innovación, arte y tecnología” del Plan de desarrollo “Gestión para el cambio 2022-2026”, la Coordinación de Investigaciones en cabeza de la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones, abre la **Convocatoria interna editorial 2023** para la presentación de productos bibliográficos originales e inéditos derivados de procesos de investigación completamente desarrollados y concluidos dentro del campo de las artes, el diseño, las humanidades o campos afines. Esta convocatoria se acoge a la Política del Fondo Editorial Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle, Acuerdo No. 032 del 13 de diciembre de 2022, por la cual se definen los lineamientos que reglamentan y direccionan los procesos de publicación, divulgación y circulación de obras en la Institución.

Las propuestas deberán estar contempladas en alguna de las siguientes categorías de publicación:

**Libros:** usualmente son publicaciones de índole monográfica, sin embargo, también se contempla la publicación de tomos y compilaciones con capítulos resultados de investigación o memorias de eventos, lo que implica coautoría. Se identifican por un código ISBN o e-ISBN adquirido en la Cámara Colombiana del Libro. Se organizan a través de colecciones generales, por área temática, o en colecciones específicas, de acuerdo con subtemas. Los(as) autores(as) podrán ser tanto internos(as) como externos(as) a la Institución. Los libros que se publicarán pueden ser:

VI.300.031.03.22		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	18/Abril/2019		
		<b>CONVOCATORIA INTERNA DE PUBLICACIONES 2023 FONDO EDITORIAL BELLAS ARTES</b>	

- *Libros de investigación:* libro resultado de proyectos de investigación; desarrollan ampliamente una temática, con una fundamentación conceptual. Deben ser publicaciones inéditas, es decir que no hayan sido publicadas con anterioridad. Las políticas de publicación de los libros resultado de investigación seguirán la línea definida por Minciencias o la institución encargada de hacer seguimiento a las políticas nacionales de investigación.
- *Libros de creación:* son libros que dan cuenta de la expresión individual del autor(es), con temáticas amplias en artes, diseño, arquitectura, patrimonio, teoría del arte, estética, museología, literatura, dramaturgias, poesía, y otras materias y disciplinas afines.
- *Libros de investigación resultado de procesos formativos de posgrado con mención meritoria o laureada:* son libros que hayan cuya rigurosidad académica, artística o investigativa evidencia aportes significativos en su área de conocimiento.

### 3. Objetivo


Contribuir a la construcción de un catálogo de obras bibliográficas con altos estándares en calidad editorial y rigurosidad académica que fortalezca los procesos académicos e investigativos de la Institución, fortaleciendo la validación, construcción y difusión de la producción investigativa e intelectual, artística y cultural de los grupos y semilleros de la Institución.

### 4. Dirigida a

Docentes del Instituto Departamental de Bellas Artes vinculados a un grupo de investigación avalado por la Institución mediante un proyecto que se encuentre activo y cuyo producto bibliográfico sea resultado de dicho proyecto y haya contado con apoyo institucional.

### 5. Financiamiento

El apoyo financiero cubrirá los gastos de evaluación, revisión de estilo, editorialización, diagramación, diseño de artes, conversión a libro electrónico y distribución de los libros en formato digital (PDF) o electrónico. Es importante tener en cuenta que la Institución no cubrirá los costos del trabajo editorial previo como elaboración de ilustraciones, diseño de gráficas y toma y arreglo de fotografías con alta resolución incluidas en las propuestas presentadas, así

VI.300.031.03.22		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	18/Abril/2019		
		<b>CONVOCATORIA INTERNA DE PUBLICACIONES 2023 FONDO EDITORIAL BELLAS ARTES</b>	


como la filmación y edición de contenidos audiovisuales que se podrían emplear en la elaboración de un videolibro.

## 6. Requisitos para participar<sup>1</sup>

Se publicarán entre tres (3) y cinco (5) productos bibliográficos en formato digital de acceso abierto; sin embargo, el Comité Editorial Institucional puede determinar la viabilidad de publicar productos en formato impreso o *mixto* (con contenido impreso y digital). Para la presentación de las propuestas se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los productos bibliográficos propuestos deben ser originales e inéditos, resultado de procesos formativos de posgrado o de actividades académicas, investigativas, de creación artística o innovación.
- Los materiales propuestos deben dar cuenta de procesos de investigación completamente desarrollados y culminados. Se deberá indicar el proyecto de investigación del que se deriva el producto, el título y el código de inscripción en la Institución.
- Los productos bibliográficos deben hacer aportes significativos en su área de conocimiento.
- Los libros podrán ser de autoría individual, en colaboración (dos o más autores(as) elaboran y asumen la responsabilidad de manera conjunta por todo el contenido de la obra), o colectiva (compilación bajo coordinación del investigador(a) principal).
- Cada docente podrá presentar sólo una propuesta bibliográfica.
- Los productos bibliográficos deberán proponerse de manera exclusiva a la convocatoria; esto es, no podrán ser presentados de manera simultánea a otras convocatorias o procesos de evaluación y selección para publicación.
- No se contemplarán reediciones.
- El Fondo Editorial Bellas Artes se acoge al manual de estilo APA 7<sup>o</sup> edición. Los autores pueden consultar generalidades de la norma en la [Guía de presentación de material bibliográfico](#) para ajustar los textos a las normas descritas.
- El material bibliográfico debe enviarse en formato word, fuente Times New Roman, tamaño 12 puntos, espacio 1.5.
- El material gráfico que acompaña la obra debe ser de excelente calidad. Si el material propuesto se aprueba para publicación, las fotografías, ilustraciones o gráficos que

<sup>1</sup> La recepción del material propuesto no implica un compromiso de publicación por parte del Fondo Editorial; la postulación de un texto refiere un compromiso por parte del Fondo Editorial Bellas Artes únicamente para someterlo a estudio y evaluación según las políticas editoriales vigentes.


VI.300.031.03.22		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	18/Abril/2019		
		<b>CONVOCATORIA INTERNA DE PUBLICACIONES 2023 FONDO EDITORIAL BELLAS ARTES</b>	

incluya se deben entregar en una carpeta con archivos separados en formatos TIF o EPS con una resolución mínima de 300 dpi.

- En caso de incluir imágenes, figuras, fotografías o tablas de datos de terceros es necesario disponer de las autorizaciones de uso correspondientes sin importar la procedencia de la información. Al momento de presentar el material bibliográfico al Fondo Editorial, el autor deberá adjuntar los permisos escritos de los titulares de los derechos ([Anexo 2. Formato de derechos de propiedad intelectual](#)).

## 7. Documentos requeridos para participar

- Formato de inscripción de la propuesta ([Anexo 1](#))
- Formato de propiedad intelectual de imágenes, figuras, fotografías, ilustraciones o materiales gráficos que estén dentro del contenido del libro ([Anexo 2](#))
- Formato de resumen analítico de la obra ([Anexo 3](#)).
- Carta de aprobación de la Decanatura correspondiente para participar de la convocatoria; en la cual se detalle de manera explícita que él o la docente se encuentra al día con sus responsabilidades académicas y contractuales.
- Para aquellos docentes que participaron en las convocatorias internas 2020, 2021 o 2022 adjuntar el Paz y Salvo emitido por la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones.
- Carta del liderazgo del Grupo de Investigación al que se encuentra vinculado el(la) docente que se postula en la convocatoria. En esta carta se debe detallar: nombre del proyecto de investigación, código SIGP institucional, tipo de participación del docente en el proyecto y líneas de investigación del Grupo a la que se vinculará la publicación.
- En el caso de publicación de tesis doctorales, si el concepto de evaluación de los(as) jurados(as) evaluadores de la tesis hace explícito que el material bibliográfico cuenta con las cualidades requeridas para ser publicado como un libro resultado de investigación, favor anexar dicho concepto.
- Texto completo del libro en formato editable (Word). Para el caso de los videolibros, los audiovisuales deben tener las siguientes especificaciones como mínimo: archivo exportado en H.264/MPEG-4 AVC y formato MP4 o AVI, resolución FullHD (1920x1080) y 30 fotogramas por segundo (recomendado 60).
- Material gráfico y complementario en formato TIF o EPS con una resolución mínima de 300 dpi, deben estar en formato original y deben ser incluidas en carpeta aparte y numeradas de acuerdo como aparecen dentro del libro.
- Los autores cuyas propuestas sean aceptadas para publicación deberán ceder a la institución sus derechos patrimoniales de autor por medio de la firma de un formato de cesión de derechos.

VI.300.031.03.22		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	18/Abril/2019		
		<b>CONVOCATORIA INTERNA DE PUBLICACIONES 2023 FONDO EDITORIAL BELLAS ARTES</b>	

### 8. Formato de publicación

El material bibliográfico será desarrollado para su publicación y uso en formato digital o mixto, según la naturaleza de la propuesta y las recomendaciones que se deriven de la evaluación editorial. El contenido digital de los materiales se publicará en la plataforma que disponga la Institución. Esta publicación circulará de manera gratuita y en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons (CC BY NC SA 4.0-Atribución-No comercial-Compartir igual).

### 9. Procedimientos de inscripción y elegibilidad


Enviar la propuesta desde su correo institucional al correo electrónico: [apoyo.editorial@bellasartes.edu.co](mailto:apoyo.editorial@bellasartes.edu.co) con asunto: **Convocatoria Publicaciones 2023\_Apellido Nombre**; adjuntando un (1) sólo archivo en formato Word el cual debe ser llamado de la siguiente manera: Convocatoria interna de publicaciones 2023\_ APELLIDO-NOMBRE. Y debe contener los siguientes documentos escaneados y foliados en el orden que se especifica continuación:

- Propuesta del producto bibliográfico
- [Anexo 1. Formato de inscripción](#)
- [Anexo 2. Formato de propiedad intelectual](#)
- [Anexo 3. Formato de resumen analítico de la obra](#)

El proceso editorial se realizará según el orden de llegada de cada texto. Las propuestas que cumplan con los requisitos serán enviadas a evaluación con pares académicos externos. Una vez evaluadas las propuestas, el Comité Editorial Institucional aprobará la asignación de recursos teniendo en cuenta los siguientes criterios: viabilidad de la propuesta en cuanto a disponibilidad presupuestal, tiempo requerido para la edición y publicación y concepto de pares académicos.

Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página web de Bellas Artes - Institución Universitaria del Valle y se notificará a cada docente por correo electrónico el resultado obtenido.

Finalmente, se realizará una reunión con los docentes favorecidos en la Convocatoria, la Coordinación del Fondo Editorial y la Coordinación de investigaciones con el propósito de informar compromisos y responsabilidades en el desarrollo del proceso editorial así como la

VI.300.031.03.22		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	18/Abril/2019		
		<b>CONVOCATORIA INTERNA DE PUBLICACIONES 2023 FONDO EDITORIAL BELLAS ARTES</b>	

ampliación de información sobre cronograma de trabajo y aspectos relacionados con propiedad intelectual y derechos de autor.

#### 10. Criterios de selección y evaluación de las propuestas


- La Coordinación Editorial Institucional realizará un chequeo de los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria para cada proyecto. Los materiales bibliográficos que cumplan con todos los criterios requeridos, serán sometidos a evaluación con pares evaluadores externos.
- La Coordinación Editorial devolverá todas aquellas solicitudes que no cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria. La devolución se hará indicando la causa por medio de correo electrónico.
- Los pares evaluadores determinarán la rigurosidad académica, artística o investigativa de la publicación de acuerdo con los aportes que ésta realice al conocimiento en su área y al estado en el que se encuentre el proceso investigativo del cual se deriva la publicación, el cual deberá estar completamente desarrollado y concluido.
- Los procesos de evaluación se realizarán bajo la modalidad de doble ciego con el objetivo de garantizar la no existencia de alguna relación entre los pares evaluadores y la institución o con la temática abordada en la producción bibliográfica, de la cual se pudiera derivar algún posible conflicto de interés que impida la imparcialidad en el proceso de evaluación.
- El nombre del autor y sus respectivos evaluadores se mantendrán en reserva por parte del Comité Editorial Institucional para garantizar la transparencia en el proceso de evaluación.
- El Comité Editorial Institucional podrá aprobar o no la publicación de un texto con base en los conceptos emitidos por los evaluadores externos<sup>2</sup>.

#### 11. Compromisos

Los(as) autores que reciban la financiación asumirán los compromisos descritos a continuación:

- Participar activamente en el proceso editorial del libro.

<sup>2</sup> Para ampliar esta información consultar el Acuerdo 032 de 13 de diciembre de 2022 en lo referente a Criterios de evaluación.


VI.300.031.03.22		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.  <b>CONVOCATORIA INTERNA DE PUBLICACIONES 2023 FONDO EDITORIAL BELLAS ARTES</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	18/Abril/2019		

- Ceder a la institución sus derechos patrimoniales de autor por medio de la firma de un formato de cesión de derechos.
- Entregar oportunamente los materiales y documentos requeridos para el proceso de publicación para el registro de la obra ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior.
- Participar en los espacios de divulgación y promoción organizados por el Fondo Editorial Bellas Artes.

## 12. Cronograma<sup>3</sup>

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	20 de abril de 2023
Recepción de los materiales bibliográficos y documentos requeridos	Hasta 18 de mayo de 2023
Selección de propuestas a cargo del Comité Editorial Institucional	Del 23 al 26 de mayo de 2023
Evaluación con pares externos	Hasta 23 de junio de 2023
Publicación de resultados	30 de junio de 2023
Reunión con docentes favorecidos y Coordinación de Investigaciones y Fondo Editorial	Del 04 al 07 de julio de 2023
Entrega de ajustes por parte de docentes favorecidos	Hasta 31 de julio de 2023
Desarrollo del proceso editorial	Hasta 31 de octubre de 2023
Publicación web de productos bibliográficos	14 de noviembre de 2023



<sup>3</sup> El cronograma está sujeto a modificaciones.

VI.300.031.03.22		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	18/Abri/2019		

**CONVOCATORIA INTERNA DE  
PUBLICACIONES 2023  
FONDO EDITORIAL BELLAS  
ARTES**

Evento de lanzamiento de productos bibliográficos	17 de noviembre de 2023
Circulación de los productos bibliográficos	Sujeto a actividades programadas por el Fondo Editorial

  
**EDID CONSUELO BRAVO PEREZ**  
 Rectora

Proyectó y elaboró: Daniela Ramírez / Apoyo Editorial   
 Revisó: Juan Manuel Henao Bermúdez, Coordinador de Investigaciones   
 Dora Inés Restrepo Patiño, Vicerrectora Académica y de Investigaciones 